



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 2985/13-C. D.

CORRIENTES, 15 de octubre de 2013.-

VISTO:

Que por Expte. N° 10-2013-07698, se tramita ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, la pertinente autorización para proceder al Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE LA DOCENCIA (JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, para el Departamento: Práctica Obligatoria Final – Asignatura: Internado Rotatorio: Ciclo Pediatría de la Carrera de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Los términos de la Resolución N° 2557/11-C.D. – Nuevo Reglamento de Concurso de Auxiliares de la Docencia (Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de 1ra. Categoría);

Que además se propone la integración de los Jurados que intervendrán en el referido Concurso;

Que el H. Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión ordinaria del día 9 de octubre ppdo., toma conocimiento de las actuaciones, trata sobre tablas y resuelve aprobar sin objeciones;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 09-10-13
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE LA DOCENCIA - JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con Dedicación Simple, del **DEPARTAMENTO: PRÁCTICA OBLIGATORIA FINAL – ASIGNATURA: INTERNADO ROTATORIO: CICLO: PEDIATRÍA** de la Carrera de Medicina de esta Facultad que se detalla en el Anexo de la presente, acorde con los términos de la Resolución N° 2557/11-C.D.

ARTÍCULO 2°.- El Período de Inscripción del Llamado a Concurso dispuesto por el artículo anterior, comprenderá del 23 de octubre y hasta el 7 de noviembre de 2013, en el horario de 07:30 a 12:00, de lunes a viernes y el cierre operará el 7 de noviembre a las 12:00.

ARTÍCULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en el Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Medicina - Mariano Moreno 1240, de lunes a viernes de 07:30 a 12:00. En dicha Departamento se proporcionará toda información referida a los Concursos.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la nómina propuesta de los Jurados Docentes, que como Anexo II forma parte integrativa de la presente Resolución.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

ARTÍCULO 5º.- La nómina de Inscriptos, de los integrantes de los Jurados y el resultado de los Concursos, serán exhibidos en los transparentes de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.

Prof. JORGE RAMÓN LOJO
Secretario Relaciones Institucionales
a/c Secretaría Académica

Prof. SAMUEL BLUVSTEIN
Decano

Mim.